



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Obras Públicas se instruya a la Dirección Nacional de Vialidad a fin que se instrumenten las acciones necesarias para el rediseño de la traza de la Ruta Nacional N° 188, dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires, convirtiéndola en autopista en el tramo comprendido entre las localidades de San Nicolás y Junín.

Firmante:

QUETGLAS, Fabio José

Cofirmantes:



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La Ruta Nacional N° 188 tiene su origen en San Nicolás de los Arroyos, precisamente en el puerto de esa ciudad, atravesando el norte y noroeste bonaerense, el norte de la Provincia de La Pampa y el sur de la Provincia de San Luis, para terminar su recorrido en General Alvear, en el sur mendocino.

El perfil productivo de las regiones que conecta se ha convertido en columna vertebral del flujo de transporte de cargas en dirección a los puertos del litoral fluvial de la Hidrovía, con el agregado del transporte vehicular propio de la conectividad generada por ciudades de alto dinamismo económico por las que atraviesa. Conforme la matriz productiva y el despliegue de rutas y caminos del norte y noroeste de la Provincia de Buenos Aires, el tránsito de la Ruta Nacional N° 188 se ha multiplicado significativamente entre las ciudades de Junín y San Nicolás, intermediadas por las ciudades de Pergamino y Rojas a las que atraviesa en sus respectivas tramas urbanas. Asimismo atraviesa los dameros urbanos de J. A. De la Peña, Acevedo y Guerrico en el Partido de Pergamino; y Conesa, Erezcano, General Rojo y Campos Salles en el Partido de San Nicolás. Adentrándose inclusive en la trama urbana de San Nicolás.

La citada Ruta Nacional N° 188 es colectora de otras rutas provinciales y nacionales, así como de caminos rurales que le incorporan densidad vehicular, como la Ruta Provincial N° 32 desde Salto, la Ruta Provincial N° 30 desde Chacabuco, la Ruta Provincial N° 31 desde Colón y Salto, la Ruta Provincial N° 46 desde Bragado, la Ruta Provincial N° 65 desde 9 de Julio y Los Toldos. Todos distritos integrantes del complejo agrícola más importante del país que, dadas las mejoras en productividad, harán crecer el volumen producido y, en consecuencia, seguirá creciendo el flujo de camiones que traslada de campo a puertos.

A tales condiciones se adiciona un tipo de traza que responde a lógicas de movilidad propias de la primera mitad del siglo XX, con trochas de doble mano, curvas de radios



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

cerrados, semaforizaciones y reductores de velocidad; tendientes todos a retrasar un flujo que debiera ser expeditivo y exento de traumas.

Por su parte, las ciudades que integran el corredor de la Ruta Nacional N° 188 en el tramo Junín – San Nicolás, y el resto de los distritos que integran la región, tienen tasas positivas de crecimiento demográfico que potencian al territorio como un enclave económico, social y productivo de relevancia en el contexto nacional y que como tal debe ser entendido y atendido por el Estado Nacional, acompañando su proceso virtuoso.

Proyecciones de crecimiento poblacional del eje RN188				
	2010	2015	2020	2025
JUNIN	91.992	93.115	93.384	93.670
ROJAS	23.660	23.995	24.336	24.652
PERGAMINO	105.420	107.794	110.012	112.071
SAN NICOLÁS	146.976	151.279	155.301	159.037
	368.048	376.183	383.033	389.430

Fuente: Proyecciones de población por Municipio provincia de Buenos Aires 2010-2025. Ministerio de Economía | Subsecretaría de Coordinación Económica | Dirección Provincial de Estadística – 2016

Los datos que anteceden permiten asegurar que estamos en presencia de una región con potencial de crecimiento significativo, signado por la traza de la Ruta Nacional N° 188, que amerita una pronta adecuación y rediseño, de manera que quede vinculada a la red de autopistas, construidas y en construcción, a las que atraviesa, como la Ruta Nacional N° 9, la Ruta Nacional N° 8 y la Ruta Nacional N° 7 que pasan por San Nicolás, Pergamino y Junín respectivamente. Permitiendo superar así el antiguo diseño de la red de caminos con centralidad en la Ciudad de Buenos Aires, por otro que apele a sentidos más integradores, operando sobre la transversalidad de los vínculos territoriales.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

En suma, el estado de situación de la Ruta Nacional N° 188 en el tramo aludido, lleva a la solicitud de la disposición de estrategias tendientes a su pronta reconversión como autopista, entendiéndose que tales obras contribuirán con una mayor seguridad vial y el fomento del sistema productivo de la región. Es por esto que se solicita a los diputados acompañar el presente proyecto de declaración.